



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00183234--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Secretario Administrativo de esta Facultad solicita la inscripción al llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir cargos categoría 4 (366/4) - Agrupamientos Administrativo, Técnico y Asistencial, para cumplir funciones en esta Facultad, de acuerdo a las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular N° 8; Ordenanza 7/HCS/2012 y Acta de Paritaria del Sector Nodocente N° 50; Res. 647/Dec/2021, y

CONSIDERANDO:

Las particulares circunstancias establecidas en el **DECNU-2021-334-APN-PTE** en el que se prorroga el Decreto N° 287/21 y el plazo establecido en su artículo 30, así como sus normas complementarias, hasta el día 11 de junio de 2021 inclusive, en los términos del presente decreto.

Que el Acta 50 de las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular, autoriza en su inciso e), por razones particulares y excepcionales, a que la sustanciación del concurso se realice de manera virtual, notificándose a los postulantes con la debida anticipación;

Que al día de la fecha algunos participantes han manifestado su condición de contagiados o contactos de COVID-19, por lo que los mismos deben guardar el aislamiento correspondiente;

Que la intención es continuar con la sustanciación del llamado; manifestando los miembros del Jurado su conformidad;

Que se notificará fehacientemente a cada inscripto a dicho llamado, en su dirección de correo electrónica declarada al momento de inscribirse, del día, hora, plataforma y enlace correspondiente para poder acceder virtualmente al examen y entrevista con los Jurados y Veedor designado.

Que la Resolución Decanal 647/2021, establece en su artículo primero que la prueba de oposición se realizará el día 10 de junio de 2021, a las 10:00 hrs. en el Edificio de Ciudad Universitaria.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la Res. Dec. 647/2021 en su art.1º **DONDE DICE:** “la prueba de oposición será del día 10 de junio de 2021 será a las 10:00 hrs. en el Edificio de Ciudad Universitaria”; **DEBE DECIR:** “la prueba de oposición será el día 10 de junio de 2021 a partir de las 09:00 hrs. autorizando el uso de videoconferencias (plataforma Zoom, Meet, etc) para todas las instancias del proceso de concursos en las que fuera necesario.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notificar en forma fehaciente a Jurados, Veedores, Inscriptos, comuníquese a Secretaría Administrativa, al y gírense las presentes actuaciones Área de Recursos Humanos.

Ahg/Mbl